



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

**QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CATORCE (14) DE MARZO
DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, A TRAVES DEL HONORABLE MAGISTRADO JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA, PROFIRIO AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2019, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA CON RADICADO: 76001-22-03-000-2019-00071-00, INTERPUESTA POR GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA Y MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO LA PARTIDA 76001-31-03-001-2002-00456-00. EN CONSECUENCIA A LOS VINCULADOS DM FACTOR S.A.S. (EJECUTANTE), LUCIA OCAMPO ARIZA (APODERADO DEL EJECUTANTE), ANTONIO ARROYO OROBIO (EJECUTADO), HECTOR DARIO MORALES CASTRILLON (APODERADO DEL EJECUTADO), JUANA BAUTISTA BARAJAS DE ARCOS (PERITO), JAIME ARCOS BARAJAS (PERITO), GABRIEL VALENCIA (SECUESTRE) Y A LOS SEÑORES GERARDO MEREDES ARROYO Y MARIA EUGENIA SALAZAR (ACCIONANTES), LA REFERIDA PROVIDENCIA.

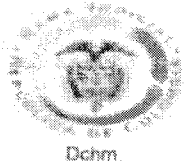
LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDE VERSE AFECTADO EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00 AM, VENCE EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM


NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

Calle 8 # 1-16 - Piso 4 - Oficina 404 - Edificio Entreceibas

Tel:(2) 8891593- (2) 8846327 Cali - Valle correo electrónico secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Dohm	Sala Civil Tribunal Superior de Cali	Calle 12 No. 4-33 Palacio Nacional Of. 119 Telefax 8980800 Ext 8116-8117-8118 Cali - Valle sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
---	---	---

Cali, Marzo 15 de 2019

Oficio. No. 03417

Acción de Tutela

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 No 1-16 piso 4

Cali-Valle

Radicación No.: 000-2019-0071-00

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA Y/O.

Accionado: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la parte resolutive de la providencia del catorce (14) de marzo de 2019 emitida dentro del proceso de la referencia, **"RESUELVE: PRIMERO. ADMITASE** la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por los señores **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA y MARÍA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**, en contra del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, para que se le proteja los derechos fundamentales a la vivienda, debido proceso, dignidad humana y derechos de las personas de la tercera edad. **SEGUNDO: VINCÚLASE** a la presente acción de amparo a la sociedad **DM FACTOR SAS** por intermedio de su representante legal, en su calidad de adjudicatario, y a todas las personas que hayan hecho parte en el proceso ejecutivo mixto con Rad. 76001-31-03-001-2002-00456-00 objeto de queja Constitucional. **TERCERO: ORDÉNASE** al Juzgado Primero Civil de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, que notifique a todos los vinculados que actúan dentro del proceso antes mencionado allegando las respectivas constancias de las notificaciones, y efectuado lo anterior proceda a **REMITIR** el expediente a esta Sala. **CUARTO: OFÍCIESE** de conformidad con el Artículo 19 Decreto 2591 de 1991, al Juzgado accionado y a los vinculados, para que en el término de un (1) día ejerzan, si a bien lo tienen, el derecho de defensa e informen lo correspondiente a este Despacho, respecto de las pretensiones y el problema de la presente acción. **QUINTO: MEDIDA PROVISIONAL** la parte accionante solicita como medida provisional que se ordene la suspensión de la práctica de la diligencia judicial de entrega de bien inmueble ubicado en la Carrera 418 No. 44-76 Barrio Unión de Vivienda Popular de esta Ciudad, programada para el día 15 de marzo de los cursantes, como protección Al derecho fundamental a la vivienda y derechos de las personas de la tercera edad. Del examen de la presente acción constitucional no es procedente acceder a la medida provisional solicitada debido a que en el plenario no obra prueba alguna donde se demuestre un peligro inminente para aplicar los postulados del Art. 7 del Decreto 2591 de 1991. En razón a ello se niega la medida. **SEXTO: NOTIFÍQUESE** a las partes y vinculados la presente providencia por el medio más expedito, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. **NOTIFÍQUESE, El Magistrado (Fdo), JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA"**.

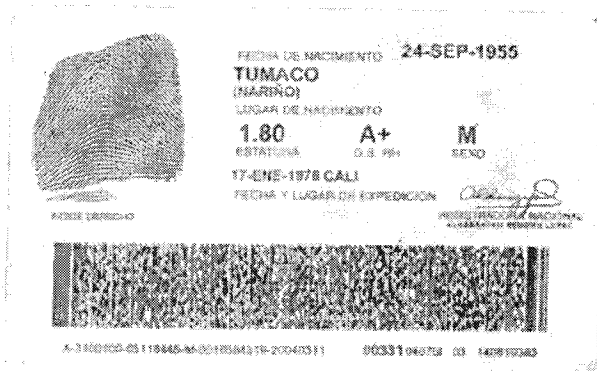
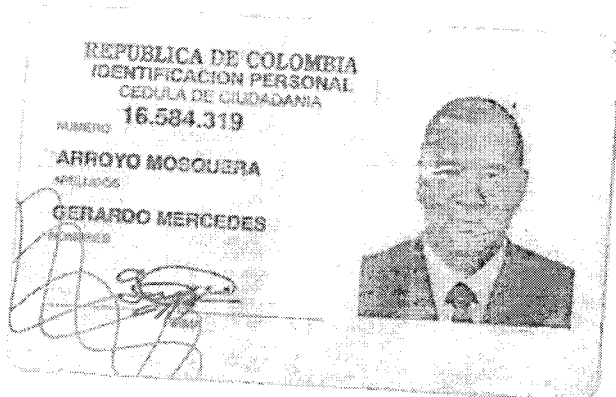
Se remite el respectivo traslado.

Atentamente,



MARÍA EUGENIA GARCÍA CONTRERAS.

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

31.285.990

NOMBRE

SALAZAR ESCOBAR

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1953

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS BELTRON PARRA

INDICE DACTILO

A-3100105-85157502-F-0001285090-20070606 0001207157N 02 230346535

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	 RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA DESPACHO COMISORIO
--	---	--

AVISO DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

Santiago de Cali, 19 de febrero de 2018

Señor(a)

ANTONIO ARROYO OROBIO y demás ocupantes del inmueble

Inmueble Ubicado en la CARRERA 41 B #44-76 BARRIO LA UNION de la actual
nomenclatura urbana de Cali -Valle

REFERENCIA: Cumplimiento del Despacho Comisorio No. 179 de fecha 28 DE
NOVIEMBRE DE 2018

Emanado del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE(S): DM FACTOR S.A.S. (CESIONARIO)

DEMANDADO(S): ANTONIO ARROYO OROBIO

RADICACION: 760013103001200200456

Por medio del presente me permito **NOTIFICARLE(S)** a todos los ocupantes de este predio, que mediante Despacho Comisorio No. 179 de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 se ordenó llevar acabo la Diligencia de ENTREGA DE BIEN INMUEBLE con matrícula inmobiliaria 370-38330, ubicado en la CARRERA 41 B #44-76 BARRIO LA UNION de CALI - VALLE, al señor(a) **DM FACTOR S.A.S. (CESIONARIO)**, la cual se llevará a cabo el día **VIERNES, 15 DE MARZO DE 2019 A LAS 8 A.M.** esto con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI** haciéndoles saber a los ocupantes de este inmueble que de conformidad con el Código General del proceso, no es procedente Oposición alguna; de no desocupar voluntariamente esta propiedad se procederá con el apoyo de la fuerza pública si fuera necesario, tal como lo prevee el art.112 y 113 del mismo Código.

El presente aviso en cumplimiento del numeral 1° del artículo 308 de la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones", en concordancia con los artículos 112 y 113 del Código General del Proceso.

El (La) Profesional Universitario(a), en condición de Comisionado, en uso de las competencias legales y reglamentarias atribuidas mediante la Resolución No. 4161.010.21.1573 del 11/09/2017, en concordancia con Decreto Municipal de Delegación No 4112.010.20.0563 del 24/08/2017.

Francia Elena Perez Velasquez

FRANCIA ELENA PEREZ VELASQUEZ

Profesional Universitario

Despachos Comisorios Oficina 17

Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia

Proyecto y Elaboró: Lilian Gallego/Secretaria
Radicado No 201841730101743362 DEL 12/12/2018



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matrícula: 370-38330

Página 1

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 30-11-1977 RADICACIÓN: 1977-27753 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 25-11-1977

CODIGO CATASTRAL: 780010190160300000011000000011 COD CATASTRAL ANT: 108-262

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL #24 DE LA MANZANA 80 ZONA C. BARRIO UNION DE CALI, CON AREA DE 172.82 MTS.2. COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NOROESTE: EN 24.60 MTS. CON LOTE 23 PROMETIDO EN VENTA A ALFONSO CORREA P. SURESTE: EN 24.60 MYS. CON LOTE 25 PROMETIDO EN VENTA A YENITH, YOLANDA CABEZAS VDA. DE VALENCIA. NORESTE: EN 7.00 MTS. CON VIA PUBLICA. SUROESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 3 PROMETIDO EN VENTA A MARIA MERCEDES VILLA DE ARANA. SEGUN ESCRITURA # 1410 ANOTACION #000 EN DICHO LOTE DE TERRENO SE CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACION UBICADA EN EL BARRIO "UNION DE VIVIENDA POPULAR" EN LA CARRERA 41B #44-76 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CARREIRA 41-B 44-76

1) LOTE 24 MZ. 80 ZONA C B/UNION CALI

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otras)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-03-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1875 del 25-03-1984 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$27,497,066.75

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION DE VIVIENDA POPULAR

X

A: MANUEL SALAZAR BOTERO Y MARCO TRUJILLO & CIA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-07-1988 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2522 del 28-06-1988 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$6,288

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION DE VIVIENDA POPULAR

X

A: TORRES DUQUE ONESIMO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1988 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2522 del 28-06-1988 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$4,238.5

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES DUQUE ONESIMO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matricula: 370-38330

Pagina 2

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: UNION DE VIVIENDA POPULAR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-11-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1801 del 21-05-1973 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$6,228

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES DUQUE ONESIMO

A: SALAZAR CASTRO JUAN BAUTISTA

CC# 1790840 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-11-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1801 del 21-05-1973 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$4,238.58

ESPECIFICACION: : 999 SUBROGACION HIPOTECA ESC.# 2522

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR CASTRO JUAN BAUTISTA

A: UNION DE VIVIENDA POPULAR

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-05-1978 Radicación: 1978-13374

Doc: ESCRITURA 1410 del 26-04-1978 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$9,500

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR CASTRO JUAN BAUTISTA

A: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

CC# 31285990 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-10-1980 Radicación: 1980-7040

Doc: ESCRITURA 3047 del 26-07-1977 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$27,497,066.75

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 050 CANCELACION TOTAL DE HIPOTECA ESC.# 1875. ESTA DEBIO FIGURAR COMO ANOTACION 008 POR ESTA INSCRITA CON
FECHA 10 DE MARZO DE 1978 EN LA PARTIDA 971 FOLIOS 8/9 TOMO 17 IMPAR DE HIPOTECAS SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA
CORREGIR LA OMISION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPAÑIA ANDINA DE EMPAQUES

DE: MANUEL SALAZAR BOTERO Y CIA. LTDA.

A: UNION DE VIVIENDA POPULAR

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-02-1982 Radicación: 1982-04586

Doc: ESCRITURA 1296 del 30-12-1981 NOTARIA UNICA de YUMBO

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matricula: 370-38330

Pagina 4

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCT #2522 Y LA SUBROGACION CONTENIDA ESCT #1801, SEGUN CERTIFICADO DE 22-04-98.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION DE VIVIENDA POPULAR

A: SALAZAR CASTRO JUAN BAUTISTA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-08-1998 Radicaci3n: 1998-45955

Doc: ESCRITURA 420 del 05-06-1998 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$27,300,000

ESPECIFICACION: 191 COMPRAVENTA SE REGISTRA NO OBSTANTE EXISTE VIGENTE EMBARGO PRESENTO AUTORIZACION DEL CESIONARIO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO Y CERTIFICACION DEL JUZGADO 12 C. CRTO. DE CALI DE LA NO EXISTENCIA DE EMBARGOS DE REMANENTES. MODO DE ADQUIRIR 1A COLUMNA - 81321944

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

CC# 31285990

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

CC# 12908458 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-08-1998 Radicaci3n: 1998-45955

Doc: ESCRITURA 1420 del 05-06-1998 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA - GRAVAMEN - 2A COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARROYO OROBIO ANTONIO

CC# 12908458 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. - ANTES CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA - DAVIVIENDA -

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-09-1998 Radicaci3n: 1998-75240

Doc: OFICIO 2204 de 22-09-1998 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CTO. de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotaci3n No: 12

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL OFICIO 2449

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS SALAZAR FLORENTINO

A: SALAZAR MARIA EUGENIA

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 27-10-1998 Radicaci3n: 1998-78827

Doc: ESCRITURA 1805 del 05-10-1998 NOTARIA QUINCE de SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$6,000,000

Se cancela anotaci3n No: 11

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA # 1918. SEGUN AUTO# 3598 JUZGADO DOCE CIVIL CTO. CALI. CON BASE EN EL CERTIFICADO # 274 DE 06-10-98. STA. FISCAL# 1361977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matrícula: 370-38330

Página 3

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

CC# 31285990 X

A: CERAMICA DEL VALLE LTDA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-02-1994 Radicación: 8732

Doc. ESCRITURA 0652 del 03-09-1983 NOTARIA de YUMBO

VALOR ACTO: \$50,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESC # 1296

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CERAMICA DEL VALLE LTDA.

A: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-08-1994 Radicación: 81582

Doc. ESCRITURA 2588 del 10-08-1994 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$4,238.5

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESC # 2522

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION DE VIVIENDA POPULAR

A: TORRES DUQUE ONESIMO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-09-1994 Radicación: 1994-70478

Doc. ESCRITURA 1918 del 08-08-1994 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

CC# 31285990 X

A: COOPERATIVA FINANCIERA AVANCEMOS

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-03-1997 Radicación: 1997-19008

Doc. OFICIO 2449 del 11-10-1996 JUZG. 12 C.C.T.O. de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO (MEDIDA CAUTELAR-COLUMNA 4)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA FINANCIERA AVANCEMOS

A: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-05-1998 Radicación: 1998-45825

Doc. ESCRITURA 1165 del 21-04-1998 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$4,238.58

Se cancela anotación No: 5



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matricula: 370-38330

Página 5

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: FLORENTINO ROJAS SALAZAR, CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL CREDITO Y DE LA GARANTIA HIPOTECARIA MENCIONADA
CONSTITUIDA INICIALMENTE EN FAVOR DE LA COOP. FINANCIERA AVANCEMOS

CC# 70066801

A: SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 27-11-2002 Radicación: 2002-68478

Doc: OFICIO 1824 del 28-10-2002 JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL -CUARTA COLUMNA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 01-07-2004 Radicación: 2004-51030

Doc: OFICIO 163 del 06-02-2003 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION
PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 558 NUMERAL 1 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 01-07-2004 Radicación: 2004-51030

Doc: OFICIO 163 del 06-02-2003 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL CUARTA COLUMNA -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 10-07-2007 Radicación: 2007-56408

Doc: OFICIO IPU 1480330 del 10-05-2007 TESORERIA MUNICIPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (4A.COLUMNA).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPTO.ADO.DE HACIENDA-TESORERIA MUNICIPAL

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 28-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0160 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL
PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0291 DE 2006, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2006.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matricula: 370-38330

Pagina 6

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 27-02-2012 Radicacion: 2012-17545

Doc: OFICIO 3695 del 10-02-2012 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0469 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MERCEDES ARROYO GERARDO

DE: SALAZAR MARIA EUGENIA

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 13-06-2018 Radicacion: 2018-55574

Doc: OFICIO 9052 del 08-06-2018 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotacion No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTANDO LA MEDIDA
CAUTELAR DENTRO DE PROCESO COACTIVO ORDENADO EN OFICIO IPU-1480330 DEL 10-05-2007

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MPAL - ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 13-07-2018 Radicacion: 2018-66676

Doc: OFICIO 5091 del 14-12-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPIO de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotacion No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0641 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO OFICIO 183 DEL 06/02/2003

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. HOY DM FACTOR SAS

A: ARROYO OROBIO ANTONIO

CC# 12908458

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 13-07-2018 Radicacion: 2018-66677

Doc: AUTO 824 del 05-12-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPIO de CALI

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARROYO OROBIO ANTONIO

CC# 12908458

A: DM FACTOR S.A.S

X 900.327.841-7

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *26*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190205383317922927

Nro Matrícula: 370-38330

Página 7

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 09:45:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2013-7372

Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8580 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-03-2008)

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 20-03-1998

CORREGIDA FECHA DE LA ESCRITURA #1801 "AÑO 73" ANOTACIONES 4 Y 5. VALE. ART.35 DCTO. 1250/70.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2010-53887

FECHA: 05-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: LUZ MARINA JIMENEZ CIFUENTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de: 280027018 10:12:45
 Autorizada el: 280027018 10:14:19
 Vigencia de: 280027018 10:14:19

No. Corchete: NO REPORTADO
 No. Autorización: (POS - 7163) POS - 102206638
 Código EPS: 078003

Afiliado: CC.11785898

SALAZAR ESCOBAR MARIA EUGENIA

Edad: 35
 Dirección: C/44 # 30 - 30
 Teléfono: (01) - 310555100
 I.P.S. Proveedor: UFMVA SAL-DECE CALI - 180

Fecha Nacimiento: 31/08/1983
 Departamento: VALLE DEL CAUCA 75
 Teléfono celular afiliado: 310555100

Tip. afiliado: BENEFICIARIO (A)
 Municipio: CALI 001
 Correo electrónico: @ramsa.gov

Expedido por: JUNTA DIRECTIVA UFMVA CALI - SEVA LA BODE CALI - 799

No: 30096358 - 1 Código: 78001070400
 Dirección: C/44 # 30 - 30 Departamento: VALLE DEL CAUCA 75 Municipio: CALI 001
 Teléfono: (01) - 310555100

Ordenado por: MEDICA X - SEVA GLADYS MARTHALUCIA

Recepción a: CONDUCTOR NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

No: 30096358 - 1 Código: 78001083101
 Dirección: CALLE 25 NOROCCIDENTE 17 BARRIO SAN VICENTE Departamento: VALLE DEL CAUCA 75 Municipio: CALI 001
 Teléfono: (01) - 310555100

Origen del paciente: CONSULTA EXTERNA

Origen: UN FUNDACIÓN DESESA

Ex-1200 EXAMEN DE PERSONA ESPECIAL PARA EJERCER DE LA MANO

CODIGO	CANT	DESCRIPCION
000000	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR EL DUEÑO EN CHUGA DE MANA Y CLASIFICACIÓN DE PLACOS ILANOS

Atiende: Jefe de Laboratorio EL 200

Mensaje integral según sea: NO
 CARACTERÍSTICAS PRIMARIAS

Firma Afiliado o Representante

Autorizador: JONATHAN ALBERTO GIL SCHAVARRIA
 Teléfono:
 Cargo o Actividad: PROCESADOR UNIVERSITARIO

Este autorización es responsabilidad administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho a la atención médica y/o profesional según lo establecido en la Ley 100 de 1993.

Vigencia: 90 días a partir de la fecha de autorización

* * Referencia - Cuenta Médica: 78001124718263
 Registro impreso por: JONATHAN ALBERTO GIL SCHAVARRIA

Orden

https://192.4.5.11/break/mipsmgr_he.php?ccod=00640370

Break Point V2.0 R1.0

REMISION

Fecha de Atencion: 2019-02-28

Sede: UT VMA 1A - SEDE CALI	ID: 31285596	Semanas: 317	Rango: 1
Paciente: MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR	Plan: CONTRIBUTIVO	Sede Afiliado: UT VMA 1A - SEDE CALI	
Contrato: UT VMA 1A - SEDE CALI			
Tipo de Usuario: BENEFICIARIO			
Solicitada por: GLADYS MIRTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS - MEDICINA GENERAL			
Diagnóstico Ppal: Z120			
Diagnóstico Rel 1:			
Diagnóstico Rel 2:			
Diagnóstico Rel 3:			
Especialidad Solicitada: 800 OTRAS			

REMISION

MASTOLOGIA EDA: 65 AÑOS PACIENTE G4P4 NO ANTECEDENTES D E CANCER DE S ENO MAMOGRAFIA DE FEBR DEL 2019 NOU LOS BLATERALES DECONTRONOS OSCURECIDOS MICROCALCIFICACIONES CON TENDENCIA AGRUPACION BLATERALES SEHACE UN AÑO EX TROUT REPROTADA NORMAL

Gladys Molina
MEDICO
E.M. 19676
I.D. 31622092
C.C. 31.631.120

[Handwritten Signature]

Paciente: MARIA MIRTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS - 11572-72

Fecha: 28/02/2019 Hora: 09:55:31

Este documento ES VÁLIDO únicamente presentando la autorización emitida por Nueva EPS.

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR	Documento de identificación	31285990
Fecha de Nacimiento	31/05/1953	Edad	65 Años
	Data anterior : 01/05/1953 - F/C 01/06/2015		
Municipio de origen	CALI	Municipio de Residencia	CALI
Estado Civil	Casado	Estrato	3
Escolaridad	NO DEFINIDO	Ocupación	No Aplica
Etnia	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad	Sin Discapacidades
Desplazado	No	Familias en Acción	No
Dirección	CR 41B # 44 - 76	Teléfono	371-5802
Sexo	FEMENINO	Religión	Católica
Celular	(316) 250-6389	C correo electrónico	NOTIENE@HOTMAIL.COM

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: NIEGA HTA NIEGA DM

Profesional: FABIOLA LUCIA HERNANDEZ Registro: 70712 Fecha: 19/02/2014

Patológicos: ninguno

Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015

Patológicos: NIEGA

Profesional: SORY STELLA ZULUAGA OSPINA Registro: 14808-85 Fecha: 06/06/2015

Patológicos: HIPOTIROIDISMO

Profesional: VANESSA DEL VECCHIO FERRER Registro: 8749 Fecha: 26/08/2015

Patológicos: ANOTADOS

Profesional: VANESSA DEL VECCHIO FERRER Registro: 8749 Fecha: 27/08/2015

Patológicos: HIPOTIROIDISMO EN TTO

Profesional: SORY STELLA ZULUAGA OSPINA Registro: 14808-85 Fecha: 10/10/2017

Patológicos: HIPOTIROIDISMO

Profesional: KATHERINE POSADA Registro: 38640965 Fecha: 15/05/2018

Farmacológicos: NIEGA

Profesional: FABIOLA LUCIA HERNANDEZ Registro: 70712 Fecha: 19/02/2014

Farmacológicos: ninguno

Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015

Farmacológicos: ANOTADOS

Profesional: VANESSA DEL VECCHIO FERRER Registro: 8749 Fecha: 27/08/2015

Farmacológicos: LEVOTIROXINA 50MCG XDIA

Profesional: SORY STELLA ZULUAGA OSPINA Registro: 14808-85 Fecha: 10/10/2017

Farmacológicos: LEVOTIROXINA 50MG

Profesional: KATHERINE POSADA Registro: 38640965 Fecha: 15/05/2018

Quirúrgicos: CESAREA POMEROY HISTERECTOMIA

14
Sede: UT VIVA 1A - SEDE CALI

Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 12/12/2013
Quirúrgicos: CESAREA POMEROY HISTERECTOMIA
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015
Quirúrgicos: ANOTADOS
Profesional: VANESSA DEL VECCHIO FERRER Registro: 8749 Fecha: 26/05/2015
Quirúrgicos: ANOTADOS
Profesional: VANESSA DEL VECCHIO FERRER Registro: 8749 Fecha: 27/05/2015
Traumatológicos: NINGUNO

ANTECEDENTES TOXICOLOGICOS

Estimulantes: NINGUNO
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015
Otros ant. toxicológicos: NINGUNO
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015

ANTECEDENTES ALERGICOS

Alimentos: NINGUNO
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015
Antibióticos: NINGUNO
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 02/02/2015
Ambientales: NINGUNO
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015
Otros ant. alérgicos: NO REFIERE
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015

ANTECEDENTES FAMILIARES

IDENTIFICACION DE RIESGOS ESPECIFICOS

Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 30/12/2017
Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 09/02/2018
Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 04/04/2018
Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 22/04/2018
Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 14/05/2018
Sospecha de cáncer: Otros Tumores
Observación: NEGATIVO
Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha: 28/02/2019
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional: IVAN CASTRO Registro: 9592 Fecha: 07/02/2015
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional: PLINIO RAFAEL BEROUGO HERRERA Registro: 73203962 Fecha: 14/03/2017
Sangre oculta en heces: Negativo

Página 2/5 Fecha/hora de impresión: 28/02/2019 - 10:03:56

Nombre: MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR Documento de identificación: 91785000 - Empleado por: William Farfán



Profesional : PLINIO RAFAEL BERDUGO HERRERA Registro: 73203982 Fecha : 27/07/2017
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 30/12/2017
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 09/02/2018
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 04/04/2018
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 30/04/2018
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 14/08/2018
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 28/02/2019
Sintomático respiratorio: NO
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 28/02/2019
Mujer o menor víctima del maltrato: NO
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 28/02/2019
Víctima de violencia sexual: NO
Profesional : GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72 Fecha : 28/02/2019

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

G: 5 P: 4 V: 3 C: 1 A: 1 V: 3 M: 8
Menarca: 43 Menopausia: 43
F.U.M: F.U.P:
Ultima Citologia: 13/10/2017 Fecha: 11/11/2017 Resultado: NORMAL Fecha: 11/11/2017
Relaciones Sexuales: Edad inicio de relaciones sexuales 17 Años
Ciclos Menstruales:
Actividad Sexual:
Metodo de Planificacion: Oral Fecha: 12/12/2013
Patologías relacionadas con: MAMOGRAFIA 28/10/2017 CALCIFICACIONES AGRUPADAS DEMAMA DERECHA LINEALES BIRADS 4C Fecha: 11/11/2017
Embarazo y/o Parto: FIBROADENOMA ECTASIA DCUTAL HIPERPLASIA EPITELIAL MODERADA SIN ATIPIA CONTROL EN UN AÑO SEGUN
Fecha: 04/04/2018
ECO 2019 BI RAD5 1 Fecha: 28/02/2019
Histerectomia: Histerectomia Total Fecha: 11/11/2017

IMPRESION DE PAGINA

Sede: UT VIVA 1A - SEDE CALI

ATENCION DE CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA

ATENCION CONSULTA EXTERNA # 1 - #Interno:6040509232 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 31572-72

Fecha: 28/02/2019 30:31

Sede: UT VIVA 1A - SEDE CALI

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Acompañante en la Atencion: GERARDO ARROYO - Teléfono:

Parentesco: CONYUGE O COMPANERO(A)

Motivo de Consulta: RESULTADO D E LA MMAOGRAFIA

Enfermedad Actual: PACIENTE QUIEN ES G4 P4 MAMOGRAFIA 13023019 MAMOGRAFIA TEJIDO MAMARIO
BIALTERAL MODERADAMENTE DENSO HETEROGENEO FIBRONUDULILLAR NODULOS
BIALTERALES DE CONTRONOS OSCURECIDO MICRALCIFICACIONES CONTENDENCIA A AL A
GRUPACION BILATERALES

REVISION SINTOMAS POR SISTEMA

Piel y Anexos: No refiere
Ojos: No refiere
Orr: No refiere
Cuello: No refiere
Cardiovascular: No refiere
Pulmonar: No refiere
Digestivo: No refiere
Genital/Urinario: No refiere
Musc. Esquelico: No refiere
Neurologico: No refiere
Otros: No refiere

SIGNOS VITALES

T.A: 120/70 Pulso: 76 F.R: 16 Temperatura: 37 Peso: 62.0 Kg Talla: 153 Indice de Masa: 26.49
Circunferencia Abdominal (Cm): 100
Cond. Generales: Normal
Cabeza: Normal
Ojos: LENTES
Oidos: Normal
Nariz: Normal
Orofaringe: Normal
Cuello: Normal
Dorso: Normal
Mamas: Normal
Cardiaco: Normal
Pulmonar: Normal
Abdomen: Normal

Pagina4/5 Fecha/Hora de Impresion 28/02/2019 - 10:03:56

Nombre: MARIA FLORENCIA SANCHEZ ESCOBAR - Documento de Identificación: 31285920 - Impreso por: William Cortez

Sede: UT VIVA 1A - SEDE CALI

Genitales: Normal
Extremidades: Normal
Neurológico: Normal
Otros: Normal

DIAGNOSTICO

* Dx Ppal: Z123 EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA
Tipo Diagnóstico: Confirmado nuevo
Finalidad Consulta: No Aplica
Causa Externa: Otra

RESUMEN Y COMENTARIOS

SE ENVIA A MASTOLOGO

REFERENCIA - CONTRAREFERENCIA

Resultados de Referencia y Contrareferencia - 800 OTRAS

Especialidad: OTRAS

Remisión: MASTOLOGIA EDAD 65 AÑOS PACIENTE G4P4 NO ANTECEDENTES DE CANCER DE SENO
MAMOGRAFIA DE FEBR DEL 2019 NDULOS BILATERALES DECONTRONOS OSCURECIDOS
MICROCALCIFICACIONES CON TENDENCIA AGRUPACION BILATERALES SEHACE UN
AÑO BX TRCUT REPROTADA NORMAL

Enviado por Profesional: GLADYS MARTHA LUCIA MOLINA DE SOLIS Registro: 11672-72

Fecha: 28/02/2019 09:46

FIN IMPRESION DE PAGINA

Cali, catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Señores

Magistrado Sala Civil del Tribunal Superior de Cali (Reparto)

E. S. D.

ACCION DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA y MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR, cónyuges entre sí, personas mayores, pertenecientes a la tercera edad por tener cada uno 63 años de edad, ya que vivimos en el barrio Unión de Vivienda Popular de la ciudad de Cali (Valle), con vecindad, domicilio y residencia en Cali (Valle), identificados con las cédulas de ciudadanía No. 16.584.319 de Cali (Valle) y 31.285.990 de Cali (Valle), respectivamente, en forma respetuosa nos permitimos promover **ACCION DE TUTELA** contra el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, por considerar que se nos están violando nuestros derechos fundamentales a la vivienda, debido proceso, dignidad humana y derechos de las personas de la tercera edad, por parte de dicha entidad judicial.

HECHOS

PRIMERO.- Los suscritos **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA y MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**, somos una pareja de cónyuges que convivimos como tales en nuestra vivienda ubicada en la carrera 41 B No. 44 – 76 del barrio Unión de Vivienda Popular de esta ciudad de Cali (Valle), que corresponde al folio de matrícula inmobiliaria 370-38330 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO.- Convivimos en dicha residencia desde hace ya más de 30 años, y subsistimos en gran parte de la caridad familiar; pues, nuestras necesidades básicas nos lo suplen los hijos, quienes ya son mayores, y con vidas independientes y obligaciones propias.

TERCERO.- La sociedad **DM FACTOR** (cesionaria del Banco Davivienda S.A.), inició juicio ejecutivo mixto contra el señor **GERARDO ARROYO OROBIO** (sobrino del suscrito Gerardo Mercedes Arroyo Mosquera) por obligación insoluta de éste con el sistema financiero dentro del proceso con radicado 76 001 31 03 012 2002 00456 00, en el cual se fijó fecha para el día de mañana viernes 15/03/2019 a las 8:00 A.M para llevar a cabo diligencia de ENTREGA DE NUESTRO INMUEBLE a ejecutar por la Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia del Municipio de Santiago de Cali.

CUARTO.- Señor juez, la suscrita **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR** padezco de tumor mamario diagnosticado por los médicos de la Nueva E.P.S. S.A., por ser beneficiaria de los servicios de salud de mi marido **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA** y estoy profundamente angustiada por la situación del inminente desalojo.

QUINTO.- Los suscritos a inicios de este año promovimos proceso de pertenencia contra **GERARDO ARROYO OROBIO** y la sociedad **DM FACTOR** sobre el mentado inmueble, al que se le asignó el radicado 76 001 31 03 008 2019 00047 00, que fue rechazada mediante auto del 27 de febrero de 2019 y remitida por competencia a reparto de los juzgados civiles municipales de Cali (le tocó al Juzgado 22 Civil Municipal de Cali en reparto del 12 de marzo de 2019).

PRETENSIONES

PRIMERA.- AMPARAR a los suscritos **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA** y **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR** nuestros derechos fundamentales a la vivienda, debido proceso,

19
dignidad humana y derechos de las personas de la tercera edad vulnerados por el despacho judicial aquí accionando.

SEGUNDO.- Consecuencialmente, **ORDENAR** al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI** que de inmediato **SUSPENDA** la diligencia de ENTREGA DE INMUEBLE donde vivimos a realizar mañana viernes 15 de marzo de 2019 a las 8:00 A.M.

TERCERO.- ADVERTIR al despacho judicial accionando que en el evento de rehusarse a cumplir con el fallo proferido, deberá atenerse a las consecuencia de las sanciones respectivas, previo trámite incidental de desacato.

DEL JURAMENTO

Los suscritos **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA** y **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**, manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no hemos interpuesto otra acción de tutela por estos mismos hechos y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como normas aplicables al presente asunto, el artículo 86 de la Constitución Política.

SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 7° del Decreto 2591 de 1991, solicito respetuosamente a los H. Magistrados de la Sala Civil del Tribunal que decreten la medida provisional solicitada, la cual está encaminada a proteger nuestro derecho fundamental a la vivienda y derechos de las personas de la tercera edad, consistente en que se le ordene al despacho accionado se abstenga o suspenda la práctica de la diligencia judicial programada para mañana.

MEDIOS DE PRUEBA

Documentales a aportar:

1. Copia simple de la cédula de ciudadanía del suscrito **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA**.
2. Copia simple de la cédula de ciudadanía de la suscrita **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**.
3. Copia simple de Aviso de Entrega de Bien Inmueble del 19 de febrero de 2019.
4. Copia simple del certificado de tradición del inmueble que ocupamos.
5. Copia simple de la historia clínica de la suscrita **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**.

DE LAS NOTIFICACIONES

Los suscritos **GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA** y **MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR**, recibiremos notificaciones personales en la secretaría de ese despacho judicial, o en nuestra residencia ubicada en la carrera 41 B No. 44 – 76 del barrio Unión de Vivienda Popular de esta ciudad de Cali (Valle), teléfono 316-250 63 89 y 320-576 24 89.

El despacho accionado, recibirá notificaciones en el Edificio Entreceibas de la ciudad de Cali (Valle).

Cordialmente,

GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA
GERARDO MERCEDES ARROYO MOSQUERA

C.C. No. 16.584.319

Maria Eugenia SALAZAR ESCOBAR
MARIA EUGENIA SALAZAR ESCOBAR

C.C. No. 31.285.990